



**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA**

**SECRETARÍA DE HACIENDA**

**PROCESO COMPETITIVO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO BC-SH-IPP-001-2022.**

**ACTA DE FALLO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2023.**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo el día **25 de enero de 2023**, con fundamento en lo establecido en los artículos 25, 26 y 29, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Ley de Disciplina Financiera); numeral 12, inciso k) de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (Lineamientos); en relación con el Proceso Competitivo mediante Licitación Pública número **BC-SH-IPP-001-2022**, para la contratación de Financiamiento hasta por la cantidad de \$3,000,000,000.00 (Tres mil millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), más los recursos necesarios para la constitución de fondos de reserva y para cubrir gastos y costos asociados a la celebración del Financiamiento; dividido en 2 (dos) tramos, uno por un monto de hasta \$1,000,000,000.00 (Mil millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) a Tasa Fija, y otro por un monto de hasta \$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) a Tasa Variable, respectivamente, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California a través de la Secretaría de Hacienda, procede a emitir el Fallo correspondiente.

Para efectos de la presente Acta de Fallo, las palabras escritas con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a las mismas en las Bases.

**I. Presentación de Ofertas.**

Conforme al Acta Circunstanciada de fecha 25 de enero de 2023, respecto del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, se recibieron un total de **6 (seis)** sobres, de las siguientes Instituciones Financieras:

1. Banco Bancrea, S.A. Institución de Banca Múltiple (“BANCREA”).
2. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (BANORTE).
3. Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (COFIDAN)
4. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS).
5. Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex (BANAMEX)

De las cuales 2 (dos) fueron **cartas de negativas** de participación a la Licitación Pública, por parte de las Instituciones Financieras, siguientes:

- (i) BANOBRAS; y
- (ii) BANAMEX.

**II. Relación de las Ofertas que fueron desechadas.**

Derivado del análisis cualitativo descrito en la Sección “I. Presentación de Ofertas” anterior, y conforme a lo establecido en el numeral 12 inciso K), punto i, de los Lineamientos y numeral 10 inciso b) de las Bases, el Ente Público Convocante, determinó **no** desechar Oferta alguna.

**III. Relación de Ofertas que resultaron Procedentes Tramo A.**

Con fundamento en el numeral 12, inciso k) fracción ii, de los Lineamientos, se relacionan las Ofertas del **Tramo A** que resultaron procedentes, describiendo las características financieras de las mismas.

Las siguientes Ofertas del **Tramo A** resultaron procedentes en virtud de cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria y sus Bases; y conforme a la descripción realizada en la Sección “I. Presentación de Ofertas” de la presente Acta de Fallo, por los que se consideran Ofertas Calificadas en términos de los numerales 10 y 11 de los lineamientos y el numeral 5.1 de las Bases. A continuación, se describen las características financieras de dichas Ofertas:

“TRAMO A”			
OFERTAS CALIFICADAS PROCEDENTES			
Institución Financiera	Plazo	Monto Ofertado	Tasa Fija*
BANCREA	30 años, equivalente a 10,958 días	\$250,000,000.00	14.75%
BANORTE	30 años, equivalente a 10,958 días	\$1,000,000,000.00	14.00%
COFIDAN	30 años, equivalente a 10,958 días	\$1,000,000,000.00	10.165%

\*Tasa Fija, ofrecida para el Financiamiento en el nivel de la Calificación Preliminar emitida por Fitch México S.A. de C. V.

**IV. Relación de Ofertas que resultaron Procedentes Tramo B.**

Con fundamento en el numeral 12, inciso k) fracción ii, de los Lineamientos, se relacionan las Ofertas del **Tramo B** que resultaron procedentes, describiendo las características financieras de las mismas.





Las siguientes Ofertas del **Tramo B** resultaron procedentes en virtud de cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria y sus Bases; y conforme a la descripción realizada en la Sección “I. Presentación de Ofertas” de la presente Acta de Fallo, por los que se consideran Ofertas Calificadas en términos de los numerales 10 y 11 de los lineamientos y el numeral 5.1 de las Bases. A continuación, se describen las características financieras de dichas Ofertas:

<b>“TRAMO B”</b>			
<b>OFERTAS CALIFICADAS PROCEDENTES</b>			
<b>Institución Financiera</b>	<b>Plazo</b>	<b>Monto Ofertado</b>	<b>Sobretasa*</b>
<b>BANCREA</b>	<b>30 años, equivalente a 10,958 días</b>	<b>\$500,000,000.00</b>	<b>3.50 %</b>
<b>BANORTE</b>	<b>30 años, equivalente a 10,958 días</b>	<b>\$2,000,000,000.00</b>	<b>3.00 %</b>
<b>COFIDAN</b>	<b>30 años, equivalente a 10,958 días</b>	<b>\$2,000,000,000.00</b>	<b>0.925%</b>

*\*Sobretasa en porcentaje, ofrecida para el Financiamiento en el nivel de la Calificación Preliminar emitida por Fitch México S.A. de C. V.*

Lo anterior, en el entendido que la evaluación de las Ofertas Calificadas se llevó a cabo bajo el mismo supuesto de tasas de interés variable referenciada a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIEE) a 28 días.

*La Tasa Efectiva se calculó conforme a la metodología establecida en la Ley de Disciplina Financiera y los Lineamientos, utilizando la curva TIEE 28-IRS correspondiente al día 24 de enero de 2023 (consultada el 25 de enero de 2023).*

#### **V. Análisis comparativo de las Ofertas Calificadas del Tramo A.**

A continuación, el Ente Público Convocante realizó el cálculo de la Tasa Efectiva de las siguientes Ofertas Calificadas del Tramo A conforme a lo establecido en la Sección III, numeral 14 de los Lineamientos, Sección III, numeral 17 de los Lineamientos y el numeral 7 de las Bases:

<b>OFERTAS CALIFICADAS PROCEDENTES “TRAMO A”</b>				
<b>Licitante</b>	<b>Monto Ofertado</b>	<b>Plazo</b>	<b>Tasa Fija</b>	<b>Tasa Efectiva</b>
<b>BANCREA</b>	<b>\$250,000,000.00</b>	<b>30 años, equivalente a 10,958</b>	<b>14.75%</b>	<b>14.958%</b>
<b>BANORTE</b>	<b>\$1,000,000,000.00</b>	<b>30 años, equivalente a 10,958</b>	<b>14.00%</b>	<b>14.197%</b>
<b>COFIDAN</b>	<b>\$1,000,000,000.00</b>	<b>30 años equivalente a 10,958</b>	<b>10.165%</b>	<b>10.309%</b>



**VI. Análisis comparativo de las Ofertas Calificadas del Tramo B.**

A continuación, el Ente Público Convocante realizó el cálculo de la Tasa Efectiva de las siguientes Ofertas Calificadas del Tramo B conforme a lo establecido en la Sección III, numeral 14 de los Lineamientos, Sección III, numeral 17 de los Lineamientos y el numeral 7 de las Bases:

OFERTAS CALIFICADAS PROCEDENTES "TRAMO B"				
Licitante	Monto Ofertado	Plazo	Sobretasa	Tasa Efectiva
<b>BANCREA</b>	<b>\$500,000,000.00</b>	<b>30 años, equivalente a 10,958 días</b>	<b>3.50%</b>	<b>12.619%</b>
<b>BANORTE</b>	<b>\$2,000,000,000.00</b>	<b>30 años, equivalente a 10,958 días</b>	<b>3.00%</b>	<b>12.093%</b>
<b>COFIDAN</b>	<b>\$2,000,000,000.00</b>	<b>30 años, equivalente a 10,958 días</b>	<b>0.925%</b>	<b>9.911%</b>

**VII. Nombre de las Instituciones Financieras a quien se adjudica el Financiamiento Tramo A.**

Con fundamento en el numeral 12, inciso k), fracción iv, de los Lineamientos, en esta Sección se señala el nombre de las Instituciones Financieras a quienes se adjudica el **Tramo A**, de acuerdo con el menor costo financiero, conforme a los criterios previstos en los Lineamientos y en la Convocatoria y sus Bases, así como la indicación del monto asignado a dicha Institución Financiera.

Una vez realizada la comparación correspondiente de las Tasas Efectivas en términos de la Sección "III. Relación de Ofertas que resultaron procedentes Tramo A" de esta Acta de Fallo, en el entendido que el cálculo de la Tasa Efectiva de las Ofertas Calificadas, se realizó de conformidad con lo establecido en el numeral "7. Cálculo de la Tasa Efectiva" de las Bases y numerales 14 y 15 de los Lineamientos, el Ente Público Convocante determinó que las Ofertas Calificadas de menor Tasa Efectiva que representa el costo financiero más bajo son las Ofertas de las siguientes Instituciones Financieras (las "Instituciones Financieras Ganadoras"):

INSTITUCIONES FINANCIERAS GANADORAS				
"TRAMO A"				
Licitante	Monto Ofertado	Plazo	Tasa Fija	Monto Asignado
<b>COFIDAN</b>	<b>\$1,000,000,000.00</b>	<b>30 años, equivalente a 10,958 días</b>	<b>10.165%</b>	<b>\$1,000,000,000.00</b>





**VIII. Nombre de las Instituciones Financieras a quien se adjudica el Financiamiento Tramo B.**

Con fundamento en el numeral 12, inciso k), fracción iv, de los Lineamientos, en esta Sección se señala el nombre de las Instituciones Financieras a quienes se adjudica el **Tramo B** a contratar, de acuerdo con el menor costo financiero, conforme a los criterios previstos en los Lineamientos y en la Convocatoria y sus Bases, así como la indicación del monto asignado a dicha Institución Financiera.

Una vez realizada la comparación correspondiente de las Tasas Efectivas en términos de la Sección “IV. Relación de Ofertas que resultaron procedentes Tramo B” de esta Acta de Fallo, en el entendido que el cálculo de la Tasa Efectiva de las Ofertas Calificadas, se realizó de conformidad con lo establecido en el numeral “7. Cálculo de la Tasa Efectiva” de las Bases y numerales 14 y 15 de los Lineamientos, el Ente Público Convocante determinó que las Ofertas Calificadas de menor Tasa Efectiva que representa el costo financiero más bajo son las Ofertas de las siguientes Instituciones Financieras (las “Instituciones Financieras Ganadoras”):

INSTITUCIONES FINANCIERAS GANADORAS					
“TRAMO B”					
Licitante	Monto Ofertado	Plazo	Sobretasa	Tasa de Referencia	Monto Asignado
COFIDAN	\$2,000,000,000.00	30 años, equivalente a 10,958 días	0.925%	TIE a 28 días	\$2,000,000,000.00

**IX. Nombre, cargo y firma del titular de la Secretaría de Hacienda.**

En cumplimiento al numeral 12, inciso k), fracción v, de los Lineamientos, se hace constar que el **Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía**, titular de la Secretaría de Hacienda del Estado cuenta con las facultades suficientes para suscribir la presente Acta de Fallo, con fundamento en los artículos 27, fracción VI, 40 y 49 fracciones I, II y XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en los artículos 1, 2 fracción XII, 30, fracción II, y 32 fracciones I, IX, IX, XXI, XXIII, XXXI y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Baja California, en los artículos 9, 10, 11, 12, 15, 24, 25, 26 y demás aplicables de la Ley que Regula los Financiamientos y Obligaciones para la Disciplina Financiera del Estado de Baja California y sus Municipios (la “Ley que Regula los Financiamientos y Obligaciones”), y el Decreto número 192, publicado el 21 de diciembre de 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

A su vez, la evaluación de las Ofertas estuvo a cargo del **C.P. José Andrés Pulido Saavedra**, Subsecretario de Presupuesto, Planeación e Inversión Pública, de la Secretaría de Hacienda del Estado, conforme a lo establecido en el numeral 12 Inciso k), fracción v, de los Lineamientos, y en los artículos 4 fracción II, 9, 11 fracciones I, XIX y XX, y 26 fracciones I, II, XVI, XIX, XXII y XXV del Reglamento Interno de la Secretaría de Hacienda del Estado.





**BAJA  
CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**X. Efectos de Notificación.**

La presente Acta de Fallo surte efectos de notificación a las Instituciones Financieras, toda vez que las Ofertas Calificadas que resultaron ganadoras se presentaron de forma irrevocable, en firme y por una vigencia de al menos 60 días naturales a partir de la fecha de presentación de las mismas.

**XI. Firma de los Contratos de Crédito.**


La Institución Financiera ganadora deberá firmar los Contratos de Crédito en la fecha que le será notificada dentro de los próximos 15 días hábiles, en la sala de juntas de la Secretaría de Hacienda del Estado, ubicada en el segundo piso del edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico Comercial, Mexicali, Baja California, México, Código Postal 21000. En caso que por cualquier circunstancia el Ente Público Convocante optara por modificar la fecha de firma, notificará dicha situación de manera electrónica a la Institución Financiera ganadora, a más tardar un día natural previo a la fecha originalmente programada.

No habiendo otro asunto que tratar, se suscribe la presente Acta de Fallo por los funcionarios públicos que en ella intervinieron. Se publica la presente Acta de Fallo en los medios de difusión públicos, incluidos en el Portal [www.bajacalifornia.gob.mx/finanzas](http://www.bajacalifornia.gob.mx/finanzas) de la Secretaría de Hacienda.

Mexicali, Baja California, a 25 de enero de 2023

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California

  
**Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía**  
**Secretario de Hacienda del Estado**

  
**José Andrés Pulido Saavedra**  
**Subsecretario de Planeación,**  
**Presupuesto e Inversión Pública**